



La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 16 y 47, por conducto del Comité Técnico Estatal del Fideicomiso “Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica”, de conformidad con los Lineamientos de Operación:

CONVOCAN

A los docentes de educación básica en servicio, a participar en la cuarta etapa de la concreción del objetivo de los “LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL APOYO DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA”, para solicitar la entrega sin costo alguno y en propiedad un equipo de cómputo por persona, por única vez, con servicio de conectividad a internet por seis meses, conforme a las siguientes:

BASES

1.- PARTICIPANTES:

El personal docente, directivos y asesores técnico pedagógicos, con nombramiento definitivo en activo, al servicio de la educación básica, adscrito a su Centro de Trabajo y en el desempeño de su función, afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, que presten sus servicios en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco y que no hayan sido beneficiados con un equipo de cómputo.

2.- REGISTRO:

Del 8 al 19 de octubre del 2014. Exclusivamente a través del portal de internet <http://educacion.jalisco.gob.mx>

- La llave de acceso será el R.F.C. y los seis últimos dígitos de la clave de su plaza, registrados en su talón de cheques.
- Al concluir el registro el sistema emitirá un comprobante con un folio único el cual le será enviado a la cuenta de correo registrada.
- También podrán acudir a registrarse en horarios y días laborales en las Secretarías de Desarrollo Tecnológico de las Secciones 16 y 47 del S.N.T.E.

3.- MECANISMO DE INGRESO (LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIRSE EN SU TOTALIDAD):

- A) Presentar constancias de Actualización Profesional que acrediten 60 horas durante los dos últimos ciclos escolares (2012-2013 y 2013-2014), asistiendo o impartiendo cursos de actualización, en Instituciones de reconocimiento oficial.
- B) El solicitante deberá tener, al 15 de septiembre de 2014, una antigüedad mínima de dos años en el servicio docente.
- C) En caso de cumplir con los requisitos y mecanismos establecidos en la presente convocatoria, deberán realizar su inscripción al “Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información” conforme a lo señalado en la base 2 (dos).

4.- MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN:

El Comité Técnico Estatal, a efecto de concretar los “LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL APOYO DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA”, observará la aplicación de los mecanismos de inclusión y proporcionalidad, de tal forma que se considerarán para su adjudicación, a docentes de Educación Básica:

- Preescolar.
- Primaria.
- Secundaria.
- Educación Especial.

5.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El Comité Técnico Estatal, de conformidad con el documento aprobado por el Comité Operador SEP-SNTE para la selección de beneficiarios, priorizará la asignación de los equipos de cómputo considerando los siguientes Criterios:

- 1) Mérito.
 - a) Aquellos maestros que por resultados de su institución, comunidad o sistema educativo en materia de logro educativo, evaluados en la prueba ENLACE, se hayan distinguido por sus altos promedios en ciclos escolares (2011-2012 y 2012-2013).
 - b) Por su participación en los Programas Escuelas de Tiempo Completo y Escuelas Siempre Abiertas convenidos en la Alianza por la Calidad de la Educación.

2) Superación Profesional.

Maestros que por iniciativa propia hayan emprendido y acrediten procesos de superación profesional en instituciones públicas o privadas, con reconocimiento oficial:

- a) Doctorado.
- b) Maestría.
- c) Especialización.
- d) Licenciatura.
- e) Diplomados con reconocimiento oficial en habilidades digitales orientados a la educación.

3. Equidad con Esfuerzo.

- c) Maestros de instituciones educativas de educación básica que, de acuerdo con el contexto socioeconómico en el que se ubican y comparándose entre ellas mismas, hayan mejorado sus resultados en la prueba ENLACE en los ciclos escolares (2011-2012 y 2012-2013).

4. Federalismo e Innovación educativa.

Maestros que participen en programas innovadores e institucionales que tiendan a la mejora de la calidad de la educación impulsados por las autoridades educativas.

5. Carrera Magisterial.

Maestros que tengan los mejores puntajes en las dos últimas etapas (XXI y XXII) en las distintas vertientes de evaluación de este programa.

- Docentes frente a grupo.
- Personal directivo.
- Auxiliares técnicos pedagógicos.

6.- DE LAS SOLICITUDES:

Las solicitudes registradas serán evaluadas y en su caso, aprobadas por el Comité Técnico Estatal, los resultados serán publicados a más tardar 3 de noviembre de 2014, a través del portal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco <http://educacion.jalisco.gob.mx> y por las vías de comunicación que establezca el propio Comité.

Los casos no previstos, serán resueltos por el Comité Técnico Estatal y su decisión será inatacable.

7.- TRANSPARENCIA:

La lista de seleccionados se publicará a más tardar el 03 de noviembre de 2014 en la dirección electrónica: <http://educacion.jalisco.gob.mx> y en las Secciones 16 y 47 del SNTE.